Lúnes 16 de Setiembre de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2,665

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

Yerba-mate

Señor doctor don Estanislao S. Zeballos, Presidente de la Sociedad Rural Argentina.

Querido Zeballos:

La noticia dada por los diarios, de que un señor Clacke, te ha remitido semillas de té de la India, para que hagas ensayos de aclimatacion en nuestro país me ha recordado un compromiso que tengo contraido conmigo mismo, desde hace tiempo y que quiero cumplir ahora aunque sea en una forma menos completa, que lo que era mi deseo.

Desde que en 1876, con motivo de la preparacion de mi tésis para el doctorado, hice un viaje al Paraguay y estudié todas las cuestiones anexas á la preparacion, cultivo y usos de la yerba-mate, ha sido mi preocupacion constante el cultivo artificial de la interesante ilimex, base en otro tiempo de la prosperidad y riqueza de las misiones jesuíticas y principal eslabon del comercio internacional sud-americano.

El único resultado positivo de esos estudios ha sido el convencimiento de que los poderes públicos poco ó nada han hecho hasta ahora por mejorar las condiciones de esa industria, factor importante de nuestra riqueza y de nuestra sociabilidad.

No exagero; algo mas, creo que abandonadas las cosas á los procedimientos rutinarios existentes, pronto habremos concluido con este venero, entregado hasta hoy, á la mayor y mas injustificable indiferencia.

Mientras los ingleses se han preocupado muy juiciosamente de la aclimatacion y cultivo en sus colonias de la quina y del té, nosotros permitimos que la explotacion rutinaria y bárbara destruya nuestros yerbales y desacredite un producto, para mí, llamado á promover una verdadera revolucion económica el dia que los poderes públicos ó sociedades científicas se preocupen de hacer un cultivo y darle una preparacion adecuada á las exigencias de la ciencia moderna.

Es bajo la impresion de esta justa alarma y aguijoneado por patrióticos anhelos que vengo á llamar, por tu intermedio, la atencion de la Sociedad Rural Argentina cuyos reconocidos nobles propósitos me hacen esperar confiadamente que mis observaciones serán debidamente valoradas y que se me disculpará el tiempo que con esta voy á distraerle de otros no menos importantes asuntos, objetos de sus interesantes especulaciones.

Observo con verdadero placer los ensayos que, de algunos años á esta parte se hacen para aclimatar varias plantas útiles, alimenticias ó textiles, como el tupinambur, el ramio, etc., pero no sin dolor veo que el furor de la novedad nos está haciendo tantear nuevos cultivos en perjuicio de otros que ya tenemos creados y que, como el de la yerba-mate, tienen hasta ahora una geografía única en el mundo y de que, argentinos, paraguayos y brasileros somos exclusivos poseedores, lo que importa decir, [illegible] de un producto sin competidores en los mercados de consumo.

¿Qué aconseja, pues el patriotismo en estos casos? Dejar cegar esta fuente de riqueza que nos pertenece casi exclusivamente, para entregarnos al cultivo de plantas que producen muchos otros países y que es problemático que en nuestro suelo dar en tan buena calidad, ó por el contrario preocuparnos de mejorar las condiciones de su cultivo y elaboracion y de abrirle nuevas puertas de consumo?

Ya me parece oir exclamar á algun extranjerómano impaciente "La yerba-mate no franqueará el Atlántico". Vamos por partes. La yerba-mate elaborada como se hace actualmente, desgajando todos los años las mismas plantas, sin observar que los gajos estén en sazon, tostándolas [illegible] de vegetales, secos ó verdes y triturándola en hoyos practicados en el suelo, y despues de obtenido este producto mitad vegetal y mitad mineral, ofreciéndolo [illegible], con una bombilla metálica para todos los labios y como vehículo de todos los contajios de la boca? Evidentemente que no.

Algo mas, si los chinos observasen idéntico procedimiento para la elaboracion de su té, creo que éste tampoco habria llegado á la Europa ni á la América y habria quedado encerrado dentro de los dinteles del Celeste Imperio como su sopa de nidos de golondrinas ó sus cachimbas de opio.

No, la yerba debe prepararse para ser tomada como el té y como el café. Pero la cuestion importante está precisamente en el siguiente problema, que planteará primero y trataré de resolver en seguida, [illegible] y en el de tan distinguidos colegas de la Sociedad Rural.

"La yerba-mate cultivada artificialmente y elaborada por procedimientos análogos á los que emplean los chinos para la elaboracion del té, podrá luchar ventajosamente con este producto?"

¡Ecco il problema!

Veamos si podemos resolverlo teóricamente y con ello estimular á los que pueden tentar su resolucion práctica.

Creo que para llegar á su completa solucion es necesario plantear y resolver previamente varias cuestiones de detalle.

Estas son: 1ª Hay analogía en la composicion química de la yerba-mate con las del té y del café?

2ª Hay analogía en la accion fisiológica del té, del café y de la yerba-mate?

3ª Qué accion económico social tiene el uso de las infusiones de té, café y de yerba mate?

4ª Bajo la faz de la cuestion anterior tendria alguna de las tres superioridad sobre las dos restantes y en caso afirmativo cual seria ella y por qué causa?

5ª Cuál de los tres productos tiene mayor importancia como artículo de consumo en nuestro país?

6ª Es posible cultivar artificialmente la yerba-mate?

7ª Es posible dar á la yerba-mate una preparacion análoga á la que dan los chinos al té?

He aquí siete proposiciones cuya importancia en la cuestion se revela con su solo enunciado.

Entro vamos al grano.

Si comparamos los análisis practicados por Payen y otros autores, sobre el café y el té, con los practicados por Mantegazza, Parodi, Latour, etc. sobre la yerba-mate, [illegible] componentes: [illegible] materias extractivas, goma, [illegible] cafeina y sustancias aromáticas y agua.

A la segunda de las proposiciones, ¿hay analogía en la accion fisiológica de la yerba, té y café? Contesto con las observaciones hechas [illegible] tres bebidas aromáticas por el doctor Angel Marvaud y de que nos dá cuenta en su excelente obra "Les aliments d'epargne" Paris 1874. Segun este autor el té, el café y la yerba-mate tienen sobre la economía animal, dos acciones principales: una sobre el sistema nervioso, y otra sobre la respiracion y la nutricion.

[illegible]

Por la primera de las acciones que es de excitacion [illegible] estimulo del sistema nervioso, activa los movimientos respiratorios momentáneamente.

Por la segunda [illegible] el desgaste orgánico, es pues [illegible]

Aquí corresponde consignar una importantísima propiedad de la yerba-mate observada desde los tiempos de la conquista [illegible] Zeballos y [illegible] padres Lozano y Guevara [illegible] Felix de Azara [illegible] Mantegazza, Marvaud [illegible] "confortar el ánimo y quitar el cansancio producido por el trabajo."

Sentados estos precedentes [illegible] contestar á la cuarta cuestion [illegible] económico [illegible] De l'alimentation [illegible]

ritu á la meditacion pensante, y apesar de una más grande vivacidad en el movimiento de las ideas, la atencion se detiene mas fácilmente sobre un objeto determinado."

"Se experimenta una sensacion de bienestar y de alegría, la actividad creadora del cerebro toma un tema que se mantiene dentro de los límites impuestos á la atencion de las ideas extrañas."

"Reunidos en rededor del té los hombres instruidos pueden con facilidad mantener una conversacion regularizada, profundizar las cuestiones, y la alegria tranquila que el té provoca les conduce de ordinario á satisfactorios resultados."

Los hijos de esta tierra sabemos con cuanta propiedad se pueden aplicar al mate, los precedentes pensamientos de Moleschott y cuanta influencia ha tenido la yerba en el despertamiento intelectual de nuestra nacionalidad.

Y si alguien lo dudase podria facilmente convencerse de ello con solo recorrer en los archivos públicos las fojas manchadas con mate de los documentos originales de nuestra revolucion, de nuestra independencia, de nuestra constitucion, de nuestros códigos, de nuestra historia en fin.

Y si se recuerda que la hierba ha entrado siempre como artículo de racionamiento de nuestros soldados y que éstos han pasado muchas veces dias enteros sin otro alimento, en las distintas zonas y regiones, donde, con igual valor, se han batido por la libertad, ya al traves de las crestas heladas de los Andes, ya en los abrasadores esteros del Paraguay, preciso será confesar que tambien entra como un factor poderoso de nuestras glorias.

En cuanto á la accion de la yerba como estimulante del trabajo físico y como auxiliar de los alimentos, basta solo echar una mirada en el hogar del hombre de campo y especialmente al hombre de los bosques, á nuestro *gaucho*, á nuestro *montaráz*, para convencernos de que ni uno ni otro podria resistir el trabajo inclemente y rudo del pastoreo ó del hacha si no tuviesen en la yerba este milagroso bálsamo de San Bartolomé, como dice el doctor Escalona Aguero que cura instantáneamente de la fatiga é incita á recomenzar el interrumpido trabajo.

Pasemos á la cuarta cuestion sobre si alguna de las tres bebidas aromáticas en discusion podria tener superioridad sobre la otra y cual seria ésta y por qué causa.

Libraremos la respuesta á la ilustracion de los doctores Mantegazza y Marvaud en los siguientes párrafos que de ellos habiamos transcrito en nuestra tésis de 1878. Habla el primero (*Gac. med. ital. Lombardia* 1859 *núm.* 111). "Estimulando la yerba-mate al mismo tiempo el cerebro y el gran simpático, reposa le la fatiga y excita al trabajo. Muchas veces debilitado por largas caminatas y por un calor abrumador yo me he sentido inmediatamente aliviado tomando un mate que el posadero me ofrecia. En ese momento *ninguna otra bebida* me habria restablecido tan pronto como esta sustancia". Cedamos ahora la palabra al segundo (*"Les aliments d'epargne" Paris 1874*):

. . . .

"Esa satisfaccion y ese contentamiento general de bienestar y de dicha sosegada y tranquila, *son mucho mas marcados en la yerba*, cuya accion puede ser comparada, en ciertos momentos, al primer período de la embriaguez de las gentes que están *alegres*."

Concuerdan estas opiniones (lo que prueba que el fenómeno ha sido observado desde muy remota antigüedad) con la del padre Lozano, igualmente trascrita en nuestra tésis y que dice así: "Los indios que la usan con más moderacion que los españoles é indiferentemente en agua caliente ó fria, los frutos que principalmente, dicen, sacan de esta yerba, son que les alienta al trabajo y da tanto vigor que no *les deja sentir la falta de alimento.* Posteriormente aun á los autores mencionados y á mi tésis citada, M. Luis County ha hecho estudios sobre la yerba, cuyo estracto se encuentra en el número correspondiente al 9 de Julio de 1881 de la Revista Científica.

El señor County hace un estudio comparativo entre la yerba y el café; segun él ambos son estimulantes; pero mientras el café obra sobre el sistema encéfalo raquideo y causa facilmente, si se abusa de él, insomnio y palpitaciones, la yerba tiene mas bien por efecto estimular el sistema del gran simpático, no provocando las acciones que resultan del exceso del café.

El señor County ha hecho sus experiencias sobre perros en el laboratorio de Voulpian y establece como conclusion que la yerba por sus propiedades dinamo nutritivas, así como por su mas bajo precio que el del café, puede reemplazarle ventajosamente en la alimentacion del pobre y en la racion del soldado.

En mi tésis en 1877 yo proponia la sustitucion de la racion de café y de caña que se dá á nuestros marineros en la armada por una infusion de buena yerba, agregando que la salud y la moral del marinero ganarian considerablemente en el cambio.

El señor County está, como se ha podido observar, de acuerdo con mis vistas al respecto.

Por indicacion mia tambien se introdujo entonces la infusion de yerba como racion de las cuadrillas municipales de esta ciudad. No sé si se sigue dándoseles, pero sé que entre los italianos, que en su mayoria componian aquel gremio, fué bien acogida la innovacion y que la infusion de yerba (*mate cocido*, como ellos le llaman) fué llevada á las carbonerias de las islas y de los montes en tierra firme, á los trabajos de alambrados de los campos y á muchas otras rudas labores ejecutadas á la intemperie que producen fatiga muscular y aplastamiento nervioso.

He estado hace poco haciendo explotar un monte sobre la costa de Gualeguay en Entre-Rios, y los carboneros que eran todos italianos de los Alpes, hacian tanto consumo de yerba argentina, como de fideos ó de galleta.

La quinta cuestion ¿cuál de los tres productos tiene mayor importancia como artículo de consumo en nuestro país? es cuestion de números y preciso será pasarla por la hilera de nuestra estadística.

Abramos el fascículo núm. 62 correspondiente al primer semestre del año que la oficina nacional del ramo acaba de poner en nuestras manos.

Segun él las cantidades importadas de Enero á Junio, inclusive, han sido las siguientes:

Café, 893,258; té, 186,277; yerba paraguaya 3,441,588 paranaguá, 4,955,036; igual 8,396,634!

Respecto de la yerba paranaguá, debemos hacer notar que nuestra estadística de importacion no concuerda con la brasilera de exportacion, que han publicado los diarios pocos dias há, y cuyas cifras serán las siguientes: "En el primer semestre de 1889, la exportacion de yerba-mate por el puerto de Paranaguá (Brasil) fué en kilógramos la siguiente:

Para Montevideo, 2,963,480; para Buenos Aires 5,031,333; para Valparaiso, 718,274."

Pero aunque solo nos atengamos á los datos de nuestra estadística siempre resultaria un exceso de yerba sobre el té y el café juntos de kilógramos, 7317099 y esto sin contar la yerba argentina, que como producto del país no figura en la estadística de importacion.

La sexta cuestion, sobre si es posible el cultivo artificial de la yerba-mate, la vamos á resolver favorablemente con el testimonio irrecusable de la historia de las misiones jesuíticas y con la opinion indiscutible del sabio frances, compañero de Humboldt, Mr. Boupland.

La primera nos dice que en 1773, cuando tuvo lugar la expulsion de los theatinos, cada uno de los treinta y dos pueblos tenia un yerbal plantado por ellos y que la yerba de estos era mucho mejor que la de los yerbales naturales.

Bomplan plantó un yerbal en la falda occidental de Santa María, en una de sus propiedades é hizo en San Antonio, un yerbal artificial de uno natural.

Segun este ilustre botánico (carta al Gobernador Pujol, sobre el cultivo artificial de la yerba), las plantaciones de ésta, pueden conseguirse de dos maneras: ó haciendo almácigos de semilla, los que deberán elegirse de árboles viejos, sanos y de vegetacion lozana, ó trasplantando plantas pequeñas traidas de los yerbales naturales. Los almácigos deben hacerse en Abril y Mayo, con el objeto de que en el mes de Agosto, que es cuando la vegetacion de esta planta comienza, las nuevas plantas tengan ya vigor y se levanten algunas pulgadas del suelo.

Al hacerse el trasplante los arbustitos deberán colocarse á distancia de dos y medio á tres y medio metros con el objeto de que, cuando hayan llegado á su mayor desarrollo todas sus hojas puedan recibir iguales beneficios de aire y de sol.

Como corolario de esta cuestion debo agregar que la yerba-mate puede cultivarse no solo en las provincias del norte sinó en todas las del litoral. Bomplan refiere haber visto un árbol muy lozano en la isla Martin García.

Yo lo he encontrado en Concordia dando sombra á un amplio corredor y no pudiendo observar en [illegible] del Uruguay [illegible] de vegetacion de una [illegible] del Paraguay, mi distinguido [illegible] Decoud, y que la voracidad [illegible] arrebató, en pocos instantes [illegible] á mis cuidados, á mi interesada curiosidad y á mi esperanza de verla en pocos años dándome hojas y semillas para mis esperiencias.

Pasemos á la séptima y última cuestion propuesta: ¿es posible dar á la yerba-mate una preparacion análoga á la que dan los chinos al té?

Sí—La experiencia ha sido hecha y se ha visto coronada del mejor resultado.

Cuando escribia mi tésis en 1876, supe en el Paraguay que el doctor Domingo Parodi, habia hecho la experiencia antes de la guerra de la triple alianza.

Al regresar á Buenos Aires despues quise saber lo que habria de verdad en la referencia y tuve una conferencia con aquel caballero, quien me ratificó lo que se me habia dicho en el Paraguay. El Dr. Parodi en persona se habia trasladado á los yerbales, echo la seleccion de las hojas, tostándolas sobre planchas metálicas, despojándolas del barniz resinoso que las envuelve, enrulándolas, aromatizándolas con hojas de mirtáceas ó flores de uranciaceas y jazmíneas, y embalándolas convenientemente para que fueran remitidas á Inglaterra, donde se sabe fueron muy bien recibidas, pero donde no fué posible remitir mas ni hacer nuevos ensayos porque la guerra estalló en seguida y dió en tierra con todas las nacientes industrias del Paraguay, que despues de las tinieblas de una horrorosa tiranía vislumbró apenas las vagas claridades del progreso para hundirse de nuevo en la oscuridad del humo y el polvo de las batallas, que sembraron por todas partes la muerte y la miseria.

Pero dejemos estas digresiones y acerquémonos al final de esta carta que vá siendo ya interminable (y sin embargo, cuánto tendria aún que decir sobre el tema) y que podria hacerte arrepentir de no haber insistido en tu renuncia de presidente de la Sociedad Rural.

Creo dejar en ella en favor de mi tema y por delante de tu juicio clarísimo y erudito, autores y cifras ante quienes hay que descubrirse.

Encontrarásle tambien algo de insustancial, quiero anticiparme á confesar que ello sarán mis observaciones propias: *Lieve e questo é lieve vuola, pesa quello e resta ognor.*

Felicítome tambien de que, empezada cuando no eras ministro é interrumpida por contrariedades en mi hogar, la termine ahora que las relaciones exteriores te pueden proporcionar el medio de obtener semilla paraguaya, la que convendria fuera de la planta conocida en el Paraguay con el nombre de *caáguazú* y si posible fuese recogida de los yerbales de *Tarurupucú* de donde, segun el padre Lozano, provenia la mas celebrada yerba elaborada por los naturales del pueblo de Loreto, doctrinados por los jesuitas.

Pero en estos ensayos se pasarán algunos años y algo se podria hacer mientras tanto para mejorar desde ya la fabricacion de tan importante producto, y á la Sociedad Rural corresponderia tomar la iniciativa, pidiendo á los poderes públicos la reglamentacion del corte de los yerbales y premios ó primas para aquellos que ensayasen la creacion de estos artificiales ó procedimientos de fabricacion de la yerba que, abandonando la rutina, los acercasen á los conocidos para la elaboracion del té.

Y pongo aquí punto final á mi epístola, esperando que tú que siempre tuviste la virtud del patriotismo sincero y entusiasta, sabrás aquilatar debidamente el espíritu que la inspira y defenderla con calor contra esta especie de neurosis del extranjerismo que nos invade y empieza á hacer mirar con indiferencia, cuando no con desprecio, todas nuestras cosas, malas ó buenas.

Con estos sentimientos y estos anhelos tiene el placer de saludarte con el cordial afecto y predilecta distincion de siempre, tu amigo

H. Leguizamon.

Buenos Aires, Setiembre de 1889.

NOTICIAS GENERALES

Plantacion de montes en los campos—Con sorpresa hemos leido en *La Razon* del sábado último y bajo esto mismo título, un artículo con un proyecto de ley, haciendo obligatoria la plantacion de 250 hectáreas de monte, por cada legua, y bajo *multa de mil pesos* á todo propietario de campo que no la ejecutase.

No entraremos á discutir sobre la similitud que parece encontrar el articulista á nuestra campaña con las Pampas "donde los torrentes que corren por las llanuras argentinas, se llevan lo mejor de la tierra vejetal." No es ese nuestro ánimo; solo sí, queremos hacer notar la no conveniencia de semejante imposicion, estando seguros que la directiva de la Asociacion Rural, á quien se le "presenta sin más trámite" tan arbitrario proyecto, no lo apoyará.

¿Por ventura el articulista ha hecho cálculos sobre el costo de esas plantaciones y los gastos que erogaria el sostenimiento de esos árboles harta los *tres años*, en los que "las plantas serán bastante crecidas para dejar entrar los animales en el monte?

¿Qué árbol tenemos que á los *tres* años resista al empuje de los animales al frotarse en ellos, sin romperse?

¿Por qué tambien no exigir á los mismos propietarios y tambien bajo multa, la construccion de varios canales en la misma superficie de una legua y á distancias convenientes, en vez de los manantiales artificiales á que se refiere?

Este seria un artículo adicional de que parece haberse olvidado el autor de estas referencias, que parece ignorar tambien que en la Administracion de don Lorenzo Latorre y por iniciativa del Presidente de la Municipalidad don Agustin de Castro, se acordaron premios y distinciones, no solo á las plantaciones arbóreas, sino tambien á la construccion de represas y á la resolucion del gran problema del cultivo de la vid y del olivo, que han llevado á efecto y han merecido los premios los señores Vidiella, Harriague y Pretti Bonati.

Por mas que la administracion del Sr. Latorre fué una dictadura, no se le ocurrió entonces á nadie, el pensamiento de esas multas violentísimas á que se refiere el Sr. E. S.

Estamos dispuestos á continuar combatiendo esta idea descabellada, que no debe hacer camino en nuestro país, porque no responde á ninguna idea verdaderamente económica, ni responde á ningun provecho real y positivo; porque nosotros estamos gradualmente dando paso al perfeccionamiento de la ganadería y á la constitucion de zonas agrícolas, faltando solamente que la Administracion Pública se aperciba que nos debe dotar de puentes y de caminos, caminos y caminos.

Félix Buxareo Oribe.

Vestigios de un naufragio—En nuestra costa entre Garzon y Rocha, han aparecido cuatro cadáveres y fragmentos de un bote.

Se presume que aquéllos y éste pertenecieron al vapor brasilero *San Pedro*, que salió de Rio Grande el 21 de Agosto y del cual no se ha tenido noticia alguna hasta el presente.

Dícese que tambien arrojó el mar en aquel paraje alguna cantidad de aceite que "tomó las del humo."

Entre La Plata y Montevideo—La Compañía La Platense ha resuelto que el "Tridente" se establezca en la carrera entre los puertos de La Plata y Montevideo, haciendo un viaje diario.

El vapor saldrá del primer puerto á las 9 de la noche, llegando á Montevideo al siguiente á la madrugada.

De este puerto saldrá á las 10 de la mañana, llegando á La Plata á las seis de la tarde, saliendo nuevamente á la 9 de la noche.

Fusiles de repeticion—Por carta particular se sabe que la República de Chile adquirió en Austria 60.000 fusiles de repeticion, sistema Manlicher, perfeccionado el año 1888.

El comisionado del gobierno chileno, Sr. Schuchard, ha remitido ya 20.000, quedando el resto para entregarse en el plazo de dos años.

Campos y ganados—Paysandú, Setiembre 12—Don Domingo Jaunsolo ha realizado la compra del campo y haciendas que el señor Martin Etchemendy posee en San Francisco Grande:

El campo ha sido vendido á 16 ps. cuadra.

El ganado vacuno á 5 pesos.

El yeguarizo á 1,50 pesos.

Los caballos á 10 pesos.

Y los potros, de 3 años arriba á 5 pesos cada uno.

El ganado ovino fué vendido á 1 peso cabeza.

Tambien el señor don Juan Pestan vendió al señor Jaunsolo una fraccion de campo ubicada en el mismo paraje, á razon de 20 pesos la cuadra.

Esta negociacion asciende á cerca de 100,000 pesos.

Desde ayer se ha dado comienzo á la entrega de las haciendas, y el lúnes próximo se firmará la escritura definitiva de venta.

Segun tenemos entendido, dichos campos serán destinados á la colonizacion.

Nos escriben de Fray Bentos (Independencia) con fecha 13:

Se nos asegura que el campo de la señora Cármen Lopez de Muñoz, situado en Santa Fé, á pocas leguas de esta villa, ha sido vendido á un sindicato de capitalistas de Montevideo, para establecer en él una colonia agrícola.

Si como lo reputamos es cierta la noticia, es de felicitar por ella al departamento y particularmente á esta vila.

Contrabandos—El señor Gradin, colector general de Aduanas, se ha ocupado, desde su llegada á esta ciudad, de la inspeccion de los libros de la aduana.

Se asegura que el viaje del señor Gradin es motivado por una denuncia de supuestos contrabandos de nuestra reparticion aduanera hecha por don Samuel Preve que á tal objeto fué recomendado al general Tajes por el jefe político Córdoba.

Lo bonito es, segun nos aseguran, que el denunciante del supuesto contrabando se declara cómplice y principal autor.—(*Ecos del Progreso*, del Salto).

Policía rural—Los estancieros de Las Flores y Navarro (departamento de Rio Negro) don Félix Buxareo, don Eduardo y don Donaldo Mac Eachen, don Augusto Jonshon, don G. Sloane, don Felipe Mendizabal, don Vicente Rodriguez, don F. Fernandez y don Calixto Martinez Baela, presentaron una solicitud al Ministerio de Gobierno, pidiendo autorizacion para establecer una policía rural compuesta de un comisario, un sargento y diez guardias civiles.

Dicha policía dependerá como es natural de la Jefatura Política del departamento, pero sus sueldos serán pagos por los solicitantes.

Habiendo el Gobierno decretado de conformidad á lo pedido, ha sido nombrado comisario rural de aquel distrito el mayor don Pablo Gonzalez, que ya desempeñó igual puesto hace algunos años, con el aplauso y la simpatía de todo el vecindario.

A traves de nuestras grandezas—Buenos Aires Setiembre 14. Un respetable hombre público, que ocupó un alto puesto en la administracion nacional, para expresar el concepto que le merecia la actual situacion economica del país, decia ayer.

—Los males de esa situacion son pasajeros y de gravedad mas aparente que real. Son sombras que pasan, nubes que desaparecen, para emplear una vieja y gastada combinacion de palabras. En el fondo de las cosas, detrás de estos estorbos, está la vitalidad del país, creciente y vigorosa. El trabajo útil y fecundo, abunda, ofreciendo á todos halaüeñas y bien fundadas esperanzas. No hay tal malestar grave económico y social. Dijérase que estamos delante un niño levemente enfermo, que exajera sus dolencias ignorando que ha de bastar un ligero calmante, un remedio sencillo para devolverle la salud.

De esta suerte expresaba aquel caballero su confianza en las fuerzas del país, para escapar de la crísis presente—no atribuyendo, como se vé, á las huelgas producidas y que continúan, de 2 á tres mil obreros, la importancia que les hemos reconocido al recomendar á los poderes públicos la prudencia y las medidas que esos hechos reclaman.

Desearíamos, por cierto, equivocarnos cuando no participamos de tan risueño optimismo, manteniendo el convencimiento de la necesidad de que se prevengan los males denunciados con ocasion de cada manifestacion de ellos.

Alguna relacion tienen con estos los hechos siguientes:

Hace dos dias se presentaba en la administracion de *La Prensa* una infeliz muger á solicitar que se le publicase un aviso, anunciando la venta de una criaturita, que llevaba en sus brazos, escuálida, demacrada, con el hambre retratada en el rostro. La pobre madre, en el colmo de la desesperacion, habia tomado la terrible resolucion de vender, como decia, á su hija para librarla de una muerte segura é inmediata, cuidándose al comunicar esta resolucion de protestar, entre lágrimas y lamentaciones, la pureza de su amor maternal cuyos impulsos contrariaba ó sacrificaba, bajo la presion de la miseria que aflija á ella y su familia.

En las oficinas de la misma administracion se entregaba ayer por los interesados un aviso que literalmente dice así:

"Hay un matrimonio que se halla en la para miseria y ofrecen un varon de un año y tres meses para toda su vida. Para enterarse, en la plaza Victoria, en un banco, de diez á once de la mañana y de tres á cuatro de la tarde."

Por eso decimos: ¿Nada significa, la miseria que revelan esos hechos, y la que ha de sobrevenir á la huelga de 3 ó 4000 obreros: la cantidad de mendigos que aumenta, las dificultades que tiene cada dia la vida en Buenos Aires, el crecido número de robos que se cometen en la capital, y otros accidentes análogos, á que dá lugar una causa conocida y única?

¿No es prudente y previsor, antes que el mal asuma proporciones capaces de imponerse á todos, que aquellos que lo ven por algunas de sus manifestaciones, lo señalen con franqueza á la atencion de los que deben conocerlo, despejando falaces apariencias é indicando el sitio en que se forja la amenaza de futures peligros?

Cuestion de nombre—Don Benigno Islas, presidente de la Junta E. Administrativa del Durazno, ha sido portador de una nota de aquella corporacion para el senador y representantes del referido departamento, cuyo contenido es estimularlos á que gestionen la ereccion en ciudad de la villa de San Pedro.

Opinamos que puede emplearse el tiempo en cosas mas útiles, hasta que el Durazno adquiera vigor suficiente para que los hechos atestigüen que el cambio de categoria no es una mera vanidad.

Un periódico que no necesita originales—Ni originales, ni cópias ni nada necesita para su publicacion "El Estado de Tabasco", pues sus columnas apenas alcanzarán para contener los nombres de sus redactores y colaboradores del periódico, que son 79.

Mejor hubieran fundado una colonia ¡qué caramba!

La policía de Lóndres—En 1849 se componia de 5.493 agentes pero desde aquella fecha á esta parte se han construido en dicha ciudad 488.374 nuevas casas que comprenden 1.810 millas más de calles; y la poblacion de 2:473.758 ha aumentado á 5:364.627 almas; tambien la fuerza de policía, sin contar los empleados en la custodia de los edificios públicos hoy se compone de 8.465 hombres.

El Cerro—Hemos oido hablar de la próxima formacion de una campaña, con grandes recursos, la cual se propone construir en el Cerro dos ó tres mil casas cómodas y baratas, á propósito para obreros, pequeños industriales y empleados de corto sueldo con familia.

Con la habitacion se ligaria la facilidad del trasporte á esta capital, realizándose por medio de vapores fuertes y veloces que efectuarian el viage en 20 minutos, cobrando una bagatela.

Nuevo Politeama—Como 4000 personas contenia anoche este teatro donde se cantó *La Tempestad*, siendo premiado el arrojo de los artistas con estruendosos aplausos.

La escena del asesinato fué ejecutada dos veces y arañando escapó de una tercera, por que el público estaba sediento de sangre.

Para mañana se prepara una gran funcion con el concurso del notable violinista cubano Brindis de Salas.

Regirá el siguiente programa:

1.° La zarzuela *Una Vieja*. 2.° Concierto: a. cavatina. Raff b. *Otello*. Ernst.

3.° La zarzuela *El Lucero del Alba*.

4.° Concierto: a, *Fausto*, fantasia.—b, La dama noble; polka Lenta; Noguera, de Brindis de Salas.

5.° La zarzuela *Caramelo*.

Con tan atrayente programa el teatro de moda estará mañana hasta el tope.

En Variedades—Tambien este teatro se vé favorecido noche á noche por extraordinaria concurrencia que traduce su entusiasmo en calurosos aplausos á la Linares y Carmona.

Esta noche por primera vez *Los Lobos Marinos* y *Música Clásica*.

Auguramos un lleno.

Banco Nacional de la República del Uruguay—Deuda Cuotas de Amortizacion.—6.° servicio vencido en 9 de Setiembre de 1889.—Fondo amortizable

6 % anual s. $ 1:349.189,76	$ 6.746,93
Saldo del servicio anterior.	" 0,42
	$ 6.747,35

El 17 del corriente á las 12 del dia, tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos de dicha Deuda, hasta la cantidad de *seis mil setecientos cuarenta y siete pesos y 35 centésimos* en efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que los proponentes deben asistir al acto, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion prévia de los títulos que se ofrezcan á la amortizacion, cuyo tipo se designará por pesos y centésimos.

Montevideo Setiembre 13 de 1889.

En vista—Hoy fué pasada en vista al señor fiscal del crimen de segundo turno por órden del Sr. Juez del Crimen doctor Montaño, la causa seguida contra Domingo Alvarez acusado de la muerte de Martin Calero.

En libertad—Por órden del señor Juez Correccional serán puestos en libertad los siguientes encausados: Agustin Rodriguez, por rapto, Bernardino Arias, por heridas y Antonio Secia por estafa, todos bajo caucion juratoria.

A la Penitenciaria—Fué pasado á disposicion del señor Juez Ldo. del Crímen de 1er. turno el individuo Victorio Gabiche, por heridas que le infirió al menor Julio Boz.

El señor Juez doctor Ballestero le recibirá hoy declaracion.

Bajo caucion—El encausado Patrik Schuld que se encuentra preso en la Penitenciaria á disposicion del señor Juez del Crimen de 1er. turno será puesto hoy en libertad bajo caucion juratoria.

Este sujeto está acusado de haber herido á Roberto Cluk.

Para su acumulacion—El Juez del Crimen de 2.° turno ha remitido al Juzgado del Crimen de 1er. turno la causa seguida contra Aureliano Martinez acusado de haber herido á Eustáquio Lopez.

La referida causa debe ser acumulada á otra que se le sigue al primero por ante este Juzgado.

Metálico—El *Venus*, llegado ayer del Uruguay y Buenos Aires con 98 pasageros, trajo ps. 558,75 consignados al gerente del London and Brazilian Bank.

Declaraciones—Hoy prestará declaracion ante el señor Juez Correccional el encausado Jacinto Martinez acusado de heridas.

Al Hospital de Caridad—Se trasladó hoy al Hospital el señor Juez Correccional á efecto de recibirle declaracion á Antonio Pipo que dias pasados fué herido por el tambien procesado Jacinto Martinez.

Sentencia—El Juez Correccional, doctor Platero, dictó sentencia en la causa seguida contra Joaquin Alvarez, Cármen Alvarez y Colirano Ferreyra acusados de rapto y tentativa de homicidio.

El fallo del magistrado es el siguiente:

Definitivamente juzgando, fallo: Absolviendo de culpa y pena á los encausados Joaquin Alvarez, Cármen Alvarez y Colirano Ferreyra, declarando no obstante haber habido mérito para su prision y enjuiciamiento.

Este hecho tuvo lugar en la calle cerrito núm. 40, el 20 de Noviembre del año ppdo.

Absuelto de culpa y pena—SENTENCIA—Montevideo, Setiembre 14 de 1889.—Autos y vistos en primera instancia y en definitiva; esta causa seguida por el Ministerio Público contra los procesados José Reyes y José Pose por heridas.

Resultando: Que está probado que el dia 28 de Abril del corriente año el procesado José Reyes infirió al prevenido José Pose una herida con un cuchillo en la mano izquierda. Parte de la Policía de f. 3 y declaraciones de f. 7, 8, 9, 10, 16, 17, 18 y 19; y

Considerando: que el prevenido Reyes al herir á Pose lo hizo sin intencion criminal pues lo amenazó jugando y lo hirió sin querer y por una imprudencia culpable.

Considerando el carácter leve de la herida inferida por Reyes á Pose. Informe médico de f. 3 v y 4. Atento á lo manifestado por el señor Fiscal del Crímen en su vista de f. 21 y por el señor defensor en su escrito de f. 25. Por estos fundamentos y consideraciones.

Definitivamente juzgando fallo: dando por compurgado el delito del prevenido José Reyes con el tiempo de prision sufrida y absolviendo de culpa y pena al procesado José Pose no obstante haber habido mérito para su prision y enjuiciamiento.

Y ejecutoriada que sea elévese en consulta al Exmo. Tribunal de Justicia que corresponda.

Enrique Platero.

Suicidio—Ayer á la tarde puso fin á su existencia en la calle Porongos, 162, (Barrio de Reus), la menor de 16 años de edad, Fermina Alvarez.

Para llevar á cabo su fatal determinacion se valió de una disolucion de fosfóros, que en las primeras horas de la mañana habia preparado con agua caliente y la que absorvió.

Cuando sus padres se apercibieron de lo acaecido la desgraciada menor se encontraba agonizante.

Se mandó buscar enseguida á un facultativo cuyos auxilios fueron inútiles pues el veneno habia ya llenado su obra.

Se ignoran las causas que la impulsaron á tomar obrado.

Hoy se le practicará la autopsia respectiva en el Cementerio Central por el médico forense Felipone.

Lamentable fallecimiento — Falleció hoy el apreciable jóven don Juan Marexiano, víctima de una pulmonía doble.

Lamentamos el fallecimiento y nos asociamos al pesar que aflije á su familia.

Cuarteto Masi—Dió ayer su quinto concierto, en el Casino italiano, el cuarteto Masi, habiendo tenido que anticiparlo por estar el local reservado el próximo domingo á la conmemoracion de la fiesta italiana del 20 de Setiembre.

El éxito de este concierto ha sido brillantísimo.

El profesor Masi ejecutó divinamente *L'heure d'amour*, del célebre maestro Bazzini, director del conservatorio de Milan; de cuya pieza se pidió el *bis*:—¡qué suavidad de tintes! ¡que encantadora dulzura de arco! El violin de Masi regala el oido al propio tiempo que penetra al corazon y le embelesa. Nuestras felicitaciones al distinguido artista, al digno colega de Alejandro Ugoccioni. Ojalá podamos oir algun dia á estos dos prestigiosos violinistas tocar juntos en un mismo concierto! Debiera ser una cosa divina.

Los aventajados Profesores Casella y Mazzucchi y el distinguido aficionado señor Fabini acompañaron perfectamente al señor Masi en la exelente ejecucion del cuarteto en *re menor* del mismo Bazzini; y los señores Masi, Casella y Mazucche tocaron de una manera esquisita el trio op. 18 (*Serenale*) de Beethoven.

Delta.

La Traviata—La repeticion del celebre drama de Dumas hijo, dada anoche en el Teatro "Azpirázione Dramatiche" atrajo á ese coliseo numerosísima concurrencia. La representacion ha sido bien dada, gustando inmensamente la señora Esther Monti y el señor Lombardi que tenían á su cargo los dos papeles principales.

Delta.

Paseo—Se efectuó ayer el paseo hasta el lazareto de la Isla de Flores, zarpando á las 8 a. m. la cañonera nacional *General Rivera*, que condujo al doctor Fuentes, que iba en comision, para inspeccionar el lazareto, y varios empleados del Ministerio de la Guerra.

A las 9 p. m. recien regresaron los escursionistas, que fueron obsequiados galantemente por el Sargento Mayor señor Berrutti, Jefe de aquel establecimiento.

Banquete—Los residentes suizos festejaron ayer el aniversario de la Independencia de esa Confederacion, con un banquete que se efectuó en el "Hotel del Prado.

Otra fraccion de suizos, tambien festejó esta fiesta en la quinta de Burgues, sita en el Reducto.

Todas ellas estuvieron animadísimas.

Obreros—Con destino al Departamento de la Colonia, se enviaron ayer por la oficina General de Inmigracion, 50 obreros que habian sido solicitados por la Empresa del nuevo ferrocarril del Interior y por uno de los propietarios de las canteras de esa localidad.

En Pando—Se efectuaron las fiestas anunciadas ayer en este pueblo y organizadas por el vecindario las que no dejaron nada que desear, concurriendo á ellas, porcion de conocidas personas de esta capital.

El baile efectuado en la sub-delegacion duró hasta cerca del dia, habiendo reinado grande animacion.

Sepelio—Por cuenta de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se efectuó ayer de mañana el entierro del operario de las obras del "Hotel Nacional" Antonio Fagnoni, que tuvo la desgracia de caerse de un andamio, el sábado á la noche.

Formaban el acompañamiento, la mayoria de los compañeros de trabajo.

Las fiestas italianas—Esta noche se reunen los miembros que componen el Comité Directivo de las fiestas italianas á celebrarse en esta semana.

Se efectuarán en la quinta conocida por de Antonini, á los fondos del Barrio Reus, perteneciente hoy á la Compañía Nacional de Crédito, la que ha sido cedida gratuitamente para que celebren las fiestas.

Hoy se dará principio á la confeccion de las invitaciones que se repartirán de mañana á pasado.

Se ha dirigido una nota al ministerio de Gobierno solicitando la autorizacion respectiva para que los residentes italianos puedan enarbolar ese dia su pabellon en sus domicilios.

Revista—Esta mañana pasó revista á todos los cuarteles, el Inspector General de Armas, acompañado de dos ayudantes.

Asado con cuero—Con motivo de haberse concluido los trabajos de la planta baja del "Hotel Nacional", ayer á la tarde fueron obsequiados por los encargados de la obra, todos los operarios, con un suculento asado con cuero, durando la fiesta hasta ya entrada la noche.

Declaracion—A la Comandancia General de Marina, se presentó el patron del queche nacional *Clarita*, dando cuenta; que habiendo regresado del salvatage del bergantin italiano *San Rafaeli*, que se encuentra encallado en el Banco Chico, ha logrado salvar la siguiente carga: 16,000 baldozas, 4 vergas, 1 ancla sin los cuadernales y varios otros objetos, habiendo quedado en aquel punto, prosiguiendo los trabajos de salvamento el queche núm. 436.

Compañía acrobática—Con procedencia de la Plata llegó esta mañana en el vaporcito *Emperor*, conduciendo á 34 artistas de la compañía acrobática que dirigen los señores Podesta y Scotti, la que debutará en breve en el nuevo circo en la calle Yaguaron entre San José y Soriano.

Tambien condujo á remolque al queche nacional *General Lavalleja*, el que trae los útiles de dicha compañía y varios animales.

Hospital de Caridad—En los dias 14 y 15, entraron enfermos: orientales 2, argentinos 1, españoles 6, franceses 2, italianos 10, árabes 1 belgas 2, suizos 1. Total 25.—Salieron de alta: orientales 2, españoles 2, italianos 8, brasileros 1.—Total 13.

Setiembre 16, (1 a. m.)—Entró un súbdito italiano, verdulero, con una herida contusa en la frente; (12 y 45 a. m.) un súbdito francés, cocinero, con una herida de arma blanca desde la region temporal derecha hasta el menton del macilar inferior de una longitud de treinta centímetros mas ó menos; (7 y 40 a. m.) un individuo argentino, cocinero, con dos heridas lacero-contusas de la cabeza.

Fallecieron: Civiles 4, militares 1, mujeres 5—Total 10.

Vapores en viaje—Por telegramas recibidos por sus agentes se sabe:

Que el 13 del corriente pasó por San Vicente en viaje para Génova el vapor italiano *Adelaida Lavarello* salido de aquí el 31 de Agosto y el 14 el vapor *Vicenzo Florio*, con destino á este puerto.

Ayer zarpó de Génova, el vapor italiano *Regina Margherita*, el que conduce gran número de inmigrantes, los que vienen destinados en su mayoria para este puerto.

Ahogado—Un suceso desgraciado ocurrió ayer tarde en la Playa de Santa Ana.

Se encontraban los peones Francisco Rodriguez y Marcelino Silva, de nacionalidad española, este, de 22 años de edad y de estado soltero, perteneciente á la caballeriza sita en la calle Yí núm. 289, bañando varios caballos, cuando á este último se le encabritó el que montaba arrojandolo al agua.

Enseguida acudió su compañero de trabajo en su auxilio, pero ya habia desaparecido Silva arrastrado por la corriente.

Se supone que el cuadrúpedo le haya dado una coz al arrojarlo.

Rodriguez dió cuenta del hecho á la autoridad, la que acudió al sitio del suceso sin haber logrado tampoco encontrar el cadáver del desgraciado Silva.

Unos de los guardias civiles de la 3.ª seccion, se arrojó al agua con el propósito de buscar el cadáver, pero sus esfuerzos fueron infructuosos.

Llegada—Esta mañana llegó el vapor italiano *Matteo Bruzzo*, con procedencia de Génova y escalas.

A su bordo conduce á los hijos del General Santos, Máximo y Joaquin, que vienen acompañados del capitan Manuel Gonzalez.

Este vapor, ha sido sometido á una cuarentena de 48 horas á fin de que los pasajeros que conduce procedan á la desinfeccion de sus ropas y equipajes en el lazareto de la Isla de Flores, pues segun la patente de Sanidad que trae de Rio Janeiro, durante la travesia se han producido á bordo como 30 casos de sarampion.

Heridos—El Comisario de la 5ª seccion remitió á la Jefatura Política á dos individuos que en un conventillo sito en la calle Lávalleja, promovieron un gran barullo, trabándose en pelea con algunos de los vecinos de la casa, resultando dos de estos con heridas de consideracion, los que se encuentran en el Hospital de Caridad.

Pelea—Esta madrugada se encontraban varios individuos en el prostíbulo sito en la calle Santa Teresa núm. 125, cuando uno de ellos de apellido Nieto, tuvo una acalorada disputa con otro de los parroquianos.

A los pocos instantes pasaron á las vias de hecho, sacando Nieto de la cintura un cuchillo, con el que le infirió á su adversario, que le habia arrojado con una ajucarera, un tremendo tajo en el costado izquierdo de la cara.

Enseguida intervino la autoridad, reduciendo á prision al heridor y remitiendo al herido al Hospital de Caridad.

Golpe—Cabalgaba ayer tarde en un brioso caballo por la calle San Salvador, el joven Ramon Almerida cuando se le encabritó el bucéfalo, dando con el ginete en tierra. Se ocasionó una profunda herida en la cabeza.

Recogido por varios vecinos fué llevado á una botica inmediata en donde se le practicó la primera cura por el médico forense Dr. Fellipone, el que diagnosticó ser su estado de suma gravedad.

Fué llevado á su domicilio, á pedido de los miembros de su familia que acudieron al sitio del suceso.

Entre guardias civiles—El sábado á la noche transitaban por la calle Cerro, cuatro guardias civiles pertenecientes á la 3.ª seccion, promoviendo gran escándalo.

Estos iban de uniforme y con sus respectivos machetes.

Al llegar á la esquina de Cerro y Reconquista, un guardia civil de la 2.ª seccion, amonestó á sus escandalosos colegas, los que lejos de acatar las órdenes que se les daban, se trabaron en disputa con éste y la emprendieron á golpes con el infeliz, á los breves momentos.

Ante la agresion de que era objeto, hizo uso de sus armas y tocó pito de auxilio, acudiendo otros de sus compañeros, los que se trabaron en lucha con los agresores, consiguiendo reducirlos á prision despues de mas de un cuarto de hora de pelea.

El resultado final de este edificante cuadro fué el dos agentes de la 2.ª seccion heridos y tambien un particular que intervino en la contienda en auxilio del primer guardia civil que lastimaron.

Omnibus—Se concedió permiso por la Inspeccion del Resguardo, al bergantin español *2 de Mayo*, para entrar al dique Cibils á sufrir reparaciones en su casco.

—El vapor inglés *Aconcagua* llegado con procedencia de Valparaiso y escalas condujo 8 pasajeros y el vaper brasilero *Enrique Barroso*, de la Asuncion, 5.

—El Domingo próximo se efectuará una fiesta teatral en el "Centro Catalá", dada por los aficionados de esta sociedad.

La Direccion de Cementerios ha llamado á propuestas, para pintar al óleo la rotunda del Cementerio Central.

—La Inspeccion del Resguardo se ha dirigido por medio de una nota á la Direccion General de Aduana, solicitando disponga las medidas á tomarse, á fin de evitar que las embarcaciones de cabotage permanezcan durante la noche atracadas á los muelles, pues causan á estos averias de continuo.

—Se efectuaron hoy en la Iglesia Catedral, los funerales por el descanso del Teniente General Don Enrique Castro, asistiendo una numerosa concurrencia.

—Se le ha espedido título de traductor público, por el Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del doctor Saráchaga, al señor Williams Greene.

—Es esperado mañana con procedencia de las costas del Brasil, el vapor inglés *Vicking*, el que viene de efectuar varias composturas en el cable sub-marino.

Herida casual—El comisario de la 6.ª seccion dió cuenta á la Jefatura Política de que anoche á las 11 1/2, el señor don Hemeregildo Batista, propietario de la casa sito en la calle Agraciada núm 565, notó á los fondos de la casa, ruido como si anduviera alguna persona.

Enseguida se levantó de la cama, y tomando un revolver se dirigió al interior y al pretender abrir una puerta tuvo la desgacia de que se le escapara uno de los tiros hiriendolo en la mano izquierda.

Atropellado por un caballo—El comisario de la 3.ª comunicó que de la caballeriza sita en la calle San José núm. 105, se escapó uno de los caballos, el cual en su vertiginosa carrera, llevó por delante á los menores Juan y Pedro Legan causándole varias heridas y contusiones.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 16 de 1889.

Primera rueda oficial—No solo hubo poca actividad para operar en acciones de la Compañía Nacional, sino que tambien los precios abonados acusaron baja sobre los que el dia anterior rigieron, pues 105 3/4 se obtuvo invariablemente al contado; 106 para el 21 y 106 1/2 para fin de mes.—El total de las acciones vendidas representó 750.

La Deuda Amortizable no varió, no obstante el escaso número de operaciones realizadas, cerrando á 48 1/4 para mañana y fin de mes. Para esta última fecha se vendieron pesos 10,000 á 48 1/2.

Las acciones del Banco Italo-Oriental han mejorado 1 %, cotizándose á 98 para mañana.

Se realizaron 23,500 pesos del Empréstito Unificado á 75 3/4 al contado y para mañana.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Empréstito Unificado

11.750 ps., á 75 3/4 al contado.
11.750 ps., á 75 3/4 para mañana.

Deuda Amortizable

10.000 ps., á 48 1/4 para mañana.
20.000 ps., á 48 1/4 para fin de mes; ps. 10.000 á 48 1/2 y 10.000 á 48 1/4.

Compañía Nacional de Crédito

550 acciones á 105 3/4 al contado.
150 acciones á 106 para el 21.
50 acciones á 106 1/2 para fin de mes.

Banco Italo-Oriental

40 acciones á 98 para mañana.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/16 á 1/8
" " comercial, 51 1/4.
" Paris, bancario, fr. 5.35.
" " comercial, fr. 5.35 1/2 á 5.36.
" Amberes, bancario, 5.35.
" Rio Janeiro, bancario, 8.650.
" Buenos Aires, la par descuento

Descuentos

7 á 8 por ciento.

Despacho de Aduana

M. A. Favaro, 1 cj. cuerdas para guitarra.
M. Langon, 3 cjs. brin de hilo, 8 cjs. artículos de ...

... deritos; J. Lacuague, 10 fardos cueros lanares, 2 bolsas cerda, 1 id pluma.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY—20 wagones: á Gomez 1 wagon piedra; Garolini 1 wagon piedra; G. y Caprario 2 wagones piedra; Unpiere 20 bolsas maiz C. Pereira 194 cueros vacunos, 850 lanares, 153 corderitos, 34 nonatos, 1 bolsa cerda; E. Martinez 44 cueros vacunos, 2866 lanares, 58 corderitos; M. Usabiaga 96 bolsas maiz; F. Bonifacio 276 cueros vacunos, 1 bolsa cerda; A. Quintela 124 cueros vacunos, 100 lanares; C. Medina 60 fardos pasto; S. Carrion 5000 ladrillos; A. Fernandez 1 wagon piedra; R. y Conde 45 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 840 lanares; J. Helguera 88 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 410 lanares; M. Carballo 6000 ladrillos; G. Roquete 5 bolsas trigo, 34 id maiz; Piñeiro 5100 adoquines; P. Gordan 5000 ladrillos; B. Viñas 60 fardos pasto; C. Charlone 60 fardos pasto, á la órden 18 cajones, 12 barricas huevos.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	5.40 á	5.50
Id. id. id. desechos	"	4.60 "	4.70
Id. id. de campo sanos	"	5.40 "	5.50
Id. id. id. desechos	"	4.60 "	4.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	4.80 "	4.90
Id. id. id. desechos	"	4.00 "	4.10
Cueros nonatos sanos docena	"	2.20	
Id. id. desechos id.	"	1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	"	1.80	
Id. id. id. desechos	"	0.65	
Id. id. de campo sanos	"	1.00	
Id. id. id. desechos	"	0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	"	17.50	
Id. de los Rios, id.	"	16.00 "	16.50
Id. de vaca, id.	"	16.50	
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	"	28.00	
Medias colas de potro con id., id.	"	14.00	
Pinceles, qq.	"	7.00	
id. tuso	"	12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	"	0.125
Id. id. de 1/2 lana id., id.	"	0.125
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	"	0.115
Id. de 1/2 lana arriba desechos	"	0.110

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, Sarandi, 205. (Estudio del doctor F. A. Berra).
25-perm.

Crédito Real Uruguayo

25 de Mayo n.° 345

Emision de la segunda Série

El Directorio del "Crédito Real Uruguayo" haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 10 de sus Estatutos, ha resuelto emitir la 2.ª série de acciones, y al efecto recibirá propuestas para la colocacion de $ 672.000, saldo de 1.000.000 de pesos de la referida série por un precio que no baje de la par y con la obligacion de integrar 20 % y el premio si lo hubiere, al aceptarse las propuestas y el 80 % restante en cuotas de 10 % cuando lo exija el Directorio, prévio aviso anticipado de 30 dias.

La diferencia que resulta de $ 328.000, para completar el millon de pesos que importará la 2.ª série de acciones, se destinará á los accionistas de 1.ª série una vez cubierta dicha suscricion, en razon del mayor valor de las propiedades que posee el Crédito Real Uruguayo segun apreciacion practicada, al fondo de reserva, al Directorio y á las acciones liberadas que correspondan á los iniciadores, de acuerdo con el art. 28 inciso 2.° y 3.° y art. 32 de los Estatutos.

Las propuestas deberán ser presentadas en Secretaría bajo pliego cerrado, desde el 16 hasta el 20 de Setiembre próximo, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 21 de dicho mes á las 3 p. m.

Si las propuestas excedieran á la cantidad pedida, se aceptarán las más ventajosas y en igualdad de condiciones se establecerá el prorrateo.

El Directorio se reserva el derecho de anular el concurso, si no se cubriese la suma pedida.

Los formularios para las propuestas se entregarán en Secretaría á las personas que los soliciten.

Montevideo, Agosto 29 de 1889.
2943-st.20-2ed. *El Directorio.*

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo.

GAS

Y aguas corrientes

Participamos al público que hemos abierto nuestra casa con un gran surtido especial en aparatos y bombas para gas de todas clases y gustos, baños, lavatorios, inodoros, etc., para aguas corrientes, caños y materiales de fierro y bronce y demás artículos del ramo.

La casa hace toda clase de trabajos de colocacion en cañerías y aparatos de gas y aguas corrientes.

128, calle Cámaras 128A, plaza Constitucion.
Eastman y Williman.
3-1m-dpm-2ed-st.31

BANCO

Constructor Oriental

De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas del 12 de Setiembre de 1889 y con el informe de la Comision de cuentas que va al pié, los señores accionistas pueden presentar desde esta fecha sus títulos en las oficinas del Banco, calle Zabala 93, ó en Buenos Aires en "La Caja de Descuentos, calle Piedad 468, para cobrar el dividendo definitivo decretado, ps. 14 por accion de la série A, y 2 ps. 90 cents por cada certificado de accion de la Série B. integrado del 60 %.

Montevideo, Setiembre 14 de 1889.
Po el Consejo de Administracion.—
Arturo Richard.
Gerente.

INFORME DE LA COMISION DE CUENTAS

Montevideo, Setiembre 14 de 1889.

Señores accionistas:

Cumpliendo con el mandato que ustedes se han servido darnos, hemos revisado con la prolijidad debida todos los libros y documentos de contabilidad del BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL, y podemos certificar con la mayor sinceridad que nunca nos habia sido dado ver una organizacion interior susceptible de presentar al dia todos los comprobantes necesarios á los fines de los negocios abarcados.

Auxiliados por los señores Gerente y Contador, hemos podido ratificar escrupulosamente todo cuanto encierra la Memoria, Balance y Estados presentados á la Asamblea por el Consejo de Administracion, lo que es el espejo vivo de las operaciones realizadas por Establecimiento en el ejercicio fenecido; y nos es muy ...

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO

Aprobada por el Superior Gobierno

Establecida el 18 de Julio del año 1888

Capital autorizado: 250.000 pesos

Dividido en cinco séries de 10.000 acciones de 5 pesos cada una

Capital integrado en 31 de Mayo de 1889. . $ 33.985,00
Fondo de reserva. . . . . » 1.054.24

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Francisco R. Gomez	VOCAL	Tomás H. Brook
TESORERO	Cipriano C. Silva	"	Angel Cuervo
SECRETARIO	Felipe S. Velazco	"	Francisco A. Lanza

COMISION DE CUENTAS: **Hope Lafone, Pablo Calatayud**—ADMINISTRADOR: **Cándido Robido**

Establecimiento social: Cámaras, 84

El Directorio, en sesion de 8 de Julio ppdo., resolvió lo siguiente:

1.° Emitir la Série B de acciones, la que queda á disposicion del público.

2.° Reservar el resto de las acciones de la Série A que aún quedan á colocar para los accionistas suscritos hasta el 31 de Mayo. La Série A tiene 1 % de prima en los dividendos sobre la Série B.

3.° Que las acciones que se suscriban hasta el 31 de Agosto tendrán todo el dividendo.

Las que se suscriban del 1.° de Setiembre al 30 de Noviembre 3/4 de dividendo. Las que se suscriban del 1.° de Diciembre al 28 de Febrero 1/2 % de dividendo. Las que se suscriban del 1.° de Marzo al 31 de Mayo no tienen dividendo.

Montevideo, Agosto 5 de 1889. *El Secretario.*

Suscricion á las 10.000 acciones de la série B

De conformidad á lo que establece el artículo 9.° de los Estatutos, que al efecto se transcribe:

"Artículo 9.°—Todo pedido de acciones será acompañado de su *importe íntegro* y de una suma proporcional á la importancia del fondo de reserva existente en el momento de la suscricion, que será fijada periódicamente por el Directorio.—Además se pagará *un peso oro* por derecho de entrada".

El Directorio en sesion del 16 del corriente ha resuelto que por cada accion de la série B que se solicite, deberá abonarse su importe de pesos 5.00 con mas un recargo de 3 % ó sea el equivalente de 15 centésimos por cada una para equiparar el fondo de reserva ya existente.

Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se previene á los señores socios que desde el dia 1.° de Setiembre próximo se hará el cange de títulos provisorios de la série A por las acciones definitivas, abonándose á la vez el dividendo acordado, para lo cual quedan fijados todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m. en el local social Cámaras 84.

Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*
2841-st.21.bs.

†

JUAN MAREXIANO

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ HOY 16 DE SETIEMBRE DE 1889

José Marexiano y Angela V. de Marexiano, padres; Santiago y José (ausente), hermanos; Antonio y Francisco Marexiano, tios; Teresa Ubalde y Ezequiela Goñi, tías políticas, y demás deudos invitan á sus relaciones quieran acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana, 17 del corriente, á las 9 a. m.

Casa mortuoria: calle Colonia núm. 101.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

Banco Trasatlántico del Uruguay

DIRECTORIO

TITULARES	SUPLENTES
Presidente—Dr. D. Emilio Reus.	Señores D. Camilo Guani
Vice-Presidente 1.°—D. José N. Rossi.	" " Juan Pedro Arostegui
Vice-Presidente 2.°—Dr. Duvimioso Terra.	" " Cárlos Canstatt
Vocales—D. Honorio F. Luque.	" " Lucio Piñeiro
" " Alejandro Talice	" " Alfredo Harley
" " Remigio Castellanos	" " Salvador Ferrer
" " Domingo Lamas	" " José Giuliani
" " José P. Soto	" " Antonio Lermitte
" " Adrian Barrau	" " Juan M. Escofet
" " Ramon Rivera.	" " Julio Mailhos
Gerente—Dr. D. Maximino Diaz.	" " Julio Meillet

Abogado consultor: **Doctor D. Juan Cárlos Blanco**

Por acuerdo del Directorio, fecha 13 del corriente, queda abierto al público en Montevideo la suscricion de 20000 acciones, Série A, del Banco Trasatlántico del Uruguay con arreglo á las condiciones prescritas en los Estatutos (a) aprobados por el Superior Gobierno.

La suscricion tendrá lugar los dias 20, 21 y 23 del mes de la fecha en el local del Banco, calle Piedras núm. 190, donde se facilitan los correspondientes formularios.

Montevideo, 16 de Setiembre de 1889. *El Secretario.*

(a) Artículos de los Estatutos aprobados, á que se hace referencia:

Art. 7.° Las acciones serán de cien pesos cada una y se extenderán al portador ó á nombre personal segun lo soliciten los suscritores.

Art. 8.° Las acciones de la primera série serán integradas totalmente de una sola vez, recogiendo el suscritor en el acto de la integracion el título definitivo, que irá firmado por el Presidente, el Director-Gerente, un Director y el Secretario del Banco.

Art. 9.° Los suscritores de la primera série de acciones, tendrán el derecho de tomar á la par, de cada una de las séries siguientes, igual número de acciones al de las que le fueron adjudicadas en la primitiva emision,

A fin de que los suscritores puedan fácilmente acreditar este derecho y traspasarlo, se les entregará conjuntamente con las acciones de la primera série, certificados de accionistas fundadores, en los que deberá constar el número de acciones que tienen derecho á tomar en la séries subsiguientes, dentro de los plazos que para la emision de cada una fijará el Directorio. 3169-perm. 2 eds.

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

Poder revocado

A DON ADOLFO DEL CAMPO

Hago público, en virtud de órdenes que he recibido, que el dia 28 de Agosto próximo pasado fué revocada y ante el escribano don Agustin J. Moratorio con poder especial para el efecto, repetí el dia 30 la revocacion de la escritura que el ingeniero don Cárlos Morra otorgó en Buenos Aires, el 14 de Mayo de 1888, á don Adolfo del Campo, facultándolo para que representase al ingeniero don Norberto Maillart en la tramitacion del proyecto de éste relativo á la construccion de avenidas en la ciudad de Montevideo. Cuya revocacion hice sin perjuicio del concepto de que goce el señor del Campo.

Montevideo, Setiembre 5 de 1889.
3032-st.22. *Victoriano P. Berra.*

"La Buenos Aires"

Compañía de Seguros Marítimos—Incendios—Vida

Ha trasladado sus oficinas á la calle 25 de Agosto número 96.

Habiendo sido nombrado para efectuar las operaciones de dicha Compañía el señor D. Luis B. Scheiner. 2822-st.19

JOCKEY CLUB

Se cita á los señores socios del Jockey Club, para la Asamblea General que tendrá lugar el miércoles 18 del corriente á las 4 p. m. para ocuparse de la reforma de los artículos 8 y 24 de los Estatutos.

De conformidad al art. 17 de los Estatutos del Jockey Club, se considerará legalmente constituida la Asamblea, cualquiera que sea el número de socios que concurran.

Montevideo, Setiembre 11 de 1889.
3107-st.20 *El Secretario.*

Nueva Carpintería del Rancho

714—CALLE AGRACIADA—714

El señor Amblard y C.ª participa á los señores propietarios de quintas y jardines y al público, que en este establecimiento se hace cualquier clase de trabajo rústico, como ser: piletas, grutas, cascadas, pescaderas para patios y jardines, glorietas, puentes, reboleaderos para caballos, gallineros, palomares, cabañas, acuáticas, bancos, mesas, sillas, etc., construidos en portland ó en madera.—Especialidad en persianas para invernaderos sistema parisiense, trabajo de listones para adornos, obras blancas y reparacion y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

3097-st.26.

Empresa "Teatro de Solis"

Por órden de la Comision Directiva de esta Empresa, se llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro por uno ó dos años; es decir, por solo el año 1890 ó por 1890 y 1891, con sujecion al pliego de condiciones que para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en la Secretaría del Teatro, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las cuatro de la tarde del dia 30 del corriente, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó rechazar todas sin estar obligada á manifestar motivo.

Montevideo, Setiembre 3 de 1889.
3004-st.30.3ªp. *El Secretario Gerente.*

BELL, TOWERS Y C.ª

"ESPECÍFICO DE HAYWARD" — EN POLVO — EL MAS BARATO — EL MAS SEGURO — CONVENIENTE — EL MEJOR — MARCA DE FÁBRICA

"ESPECÍFICO DE GLYCERINA." — TRADE MARK — MARCA DE FÁBRICA.

A LOS ESTANCIEROS! NO MAS MANQUERA!

PASTA DE HAYWARD
PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

ACEITE DE HAYWARD

PARA GANADO VACUNO Y CABALLUNO

Específico para curar lombrices en ovejas

LOS ÚNICOS REMEDIOS EFICACES

INCRUSTACION DE LAS CALDERAS

COMPOSICION ANTI-CORROSIVA

A los DUEÑOS de ANIMALES FINOS

BOTON-SEÑAL PATENTE

DE

HAYWARD

ÚNICOS FABRICANTES

TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO



LA MAQUINARIA DE

WALTER A. WOOD

HA OBTENIDO OTRO TRIUNFO

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO

En los grandes ensayos en

HILDESHEIM, ALEMANIA

Prensas para enfardar pasto

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

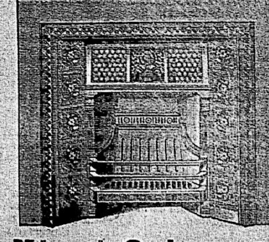
VIAS PORTÁTILES DE HOWARD

Rieles y Durmientes de Acero

PARA ESTANCIAS, MINAS, CANTERAS, DIQUES, TALLERES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

ESTUFAS





Chimeneas, Marcos de Mármol, Carboneras

Introductores:—BELL, TOWERS & Cia.

Calle 25 de Agosto números 101 al 109—MONTEVIDEO

158-perm-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Maria Codda de Cassarino, D. Esteban Franceschelli y D. Julio Cassarino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 29 de 1889. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2963-ag.30-1m-st.30.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores del doctor don Manuel Herrera y Obes para que concurran á la junta que tendrá lugar el mártes diez y siete del corriente á las tres de la tarde, en la oficina del Juzgado, sita en la calle de Buenos Aires n.º 227; previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 5 de 1889.—*Justo P. Linares*, Actuario. 3041-10p-st.10-st.17.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á doña Magdalena, doña Petronila y don Juan Bárboro, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don José Bárboro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 8 de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario. 3086-st.10-1m-ot-11

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D. Lorenzo, Manuel Eugenio y Encarnacion Cué, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con sus comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3142-1m-st.13-ot.13

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Ray y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primera junta de acreedores tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figáres*, Escribano de Comercio. 1181-Ob. 12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Pedro J. Portillo para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2774-3m.-ag.13-nb.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarada en quiebra D.a Laureana S. Dodero, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra; y que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 dias, al Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Agosto 27 de 1889—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2932-1m-ag.28-st.28

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado definitivamente el dia 27 de Julio del año próximo pasado, la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Mateo Bocanegra, lo que se hace público á sus efectos. — Montevideo, Agosto 31 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2973-ag.30-1m-st.30

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 19 de Octubre de 1886 como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido D. Pedro J. Portillo, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 30 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3079-10p-st.10-st.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Andrés Castelao se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos de lo determinado por el art. 1750 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—*Avelino Javier Figáres*, Escribano de Comercio. 3051-10p-st.7-st.17.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido fijado el dia 22 de Febrero último como la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos G. Bernodau y E. Henderichx, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, 11 de Setiembre de 1889. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3114-9p-st.12-st.22

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á doña Laureana P. de Dodero, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3113-7p-st.12-st.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mariano Delasalle, para la junta que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 10 1/2 a. m. en el salon del Juzgado calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 13 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3160-5p-st.16-s.20.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2. turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber: Que con fecha 20 de Agosto próximo pasado se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Augusto Pascal Lamoureux y que el informe y resolucion del Juzgado sobre el particular se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores por el término y á los efectos dispuestos por la ley.—Montevido, Setiembre 4 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3034-s.16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Mauricio Delasalle, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 10 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3100-10p-st.11-st.21

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno que existe en la calle Rio Negro entre los números 353 y 359 con frente al Este, para que comparezcan á deducirlo en el concurso formado á los señores Courrás y Schmit, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1889—*Victor P. Perez*, actuario. 3115-ot.11-1m-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D Pedro E. Garzon se convoca á los acreedores del concurso formado á D. José Fernandez Freitas para la nueva Junta que tendrá lugar el 19 del corriente á las 10 1/2 a. m. en el salon del Juzgado sito en la calle Rincon núm. 157 con el objeto de nombrarle síndico provisorio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3128-8p-st.12-st.19

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la succesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario. 2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2311-jl.4-3 m.-otb.4

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto se ha presentado D. Martin Arana en representacion de D. José Ibarra, exponiendo: que como se justifica por la partida adjunta letra A estendida el veintidos de Mayo de 1873 en el Registro correspondiente á la Iglesia Matriz de Montevideo, mi representado don *José Ibarra* contrajo matrimonio en esa fecha con doña *Cipriana Zubieta*.—Un año despues de celebrado ese matrimonio como se comprueba con la partida de baustismo señalada con la letra B. estendida en el Registro de la Parroquia del Cordon el 4 de Abril del año 1878, fué cristianado un hijo, el primero de dicho matrimonio, y aparece en la partida con el nombre de José Leandro, hijo legítimo de *Cipriano Suviades y Maria Antonia Espalza*, siendo padrino de ese niño don Domitilio Gayoso, el que tambien fué padrino del matrimonio de don José Ibarra y de doña Cipriana Zubieta: que como se vé al asentarse esa partida de bautismo el encargado de ello ha hecho un asiento no cierto y confuso y ser el error lo siguiente: Por el nombre y apellido de don José Ibarra que es el padre han puesto el de Cipriano Subiades, y el de la esposa que es Cipriana Zubieta le han puesto el de María Antonia Espalza; es decir pues,—que el nombre y apellido de la esposa de mi representado, se lo pusieron al esposo y el nombre y apellido de ella aparece en esa partida con el nombre y á pellido de su señora madre doña Maria Antonia Espalza: que por tanto venia á pedir se procediese á la rectificacion de dicha partida en los términos solicitados prévio las formalidades legales.—Y á los efectos del art. 74 de la ley del registro del Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 6 de 1889—*Benito Montaldo*, Actuario, 3129-1m-st.13-obre.13.

Juzgado L. de lo Civil é intestados

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Bautista Faul, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1889. — *Justo P. Linares*, Actuario. 2359-1m-ag.22-st 23.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eugenio Legrand, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 2904-1m ag.26-st.26

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgedo á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2676-3m-ag.6-nb.6

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Ldo. de Hacienda, doctor don Domingo Gonzalez, y á solicitud de don Facundo Aristegui, se va á proceder á la mensura judicial de varias fracciones de campo que en propiedad posée en la seccion del Tala en el Departamento de Canelones, prévia la citacion de linderos y demás formalidades que prescribe el artículo 1216 y siguientes del C. de P. C. para cuyo efecto se ha nombrado al agrimensor don Manuel E. Larravide, para presidirla y autorizarla se ha designado al Juez de Paz de aquella seccion, lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1219 del citado Código.—Montevideo, Setiembre 9 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. 3076-8p-st.10-st.18.

AVISOS OFICIALES

Comision A. del Pantanoso

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Por disposicion de la H. Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital, se previene á los señores propietarios de terrenos que dan frente al camino del Cerro desde la curva del Tranvia en la calle Continuacion Agraciada (Cuchilla Juan Fernandez) hasta el Puente del Pantanoso, que en el perentorio término de 30 dias á partir de la fecha deben proceder á construir cerco de alambre en dichos frentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del Decreto Reglamentario de la Ley sobre construcciones, de fecha 17 de Julio de 1885, bajo las penas de lo establecido en el art. 14 de la Ley citada, caso de no cumplir lo mandado, debiendo los cercos seguir las líneas adoptadas y sin obstruir ninguna de las calles transversales.

P. A. *Carlos Rigamonti*, Secretario.

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Siendo una necesidad imperiosa para la salud pública el que todas las casas estén munidas de letrinas y consiguientes depósitos en perfecto estado y con arreglo á las disposiciones vigentes sobre salubridad pública, aprobadas por el Superior Gobierno en 27 de Diciembre de 1885, y siendo notorio que algunas de las casas de esta Seccion, ó no tienen letrina ó ellas se encuentran en mal estado, la Comision Auxiliar de la localidad, previene á los propietarios que dentro el improrrogable plazo de 30 dias á contar desde la fecha deberán proceder á la construccion y mejoras de letrinas y depósitos en sus respectivas propiedades.

Vencido dicho plazo, la Comision inspeccionará las casas, y el propietario que no hubiese cumplido con la presente ordenanza, quedará sujeto á las responsabilidades consiguientes.

P. A. *Cárlos Rigamonti*. Secretario.

2797-st.16.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 3 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores para la construccion del adoquinado de las calles de la zona que á continuacion se expresa: limitada al Norte por la calle Nicaragua hasta Rampla Sud América sin incluirse, al Este Agraciada sin incluirse, al Sur Miguelete sin incluirse y al Oeste la Rampla Sud América que tambien se excluye.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados.

Las propuestas deben ser presentadas personalmente por los licitantes en esta Direccion el dia 18 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia, y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

No se admitirán propuestas que excedan del precio fijado por la Ley.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.a Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

2999-st.18.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 23 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de terrenos cercados con pitas, ubicados dentro del perímetro urbano, ó á quien los represente, el reemplazo de aquéllas provisionalmente con postes y alambre.

Los límites de la ciudad, determinados por decreto de fecha 19 de Agosto de 1887, son: al Norte el arroyo Miguelete y al Este el camino de Propios.

Las obras de sustitucion dispuestas deberán quedar terminadas dentro del plazo de dos meses, so pena de aplicacion de multa.

José M. Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

2884-ot.23

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para la confeccion de 24 uniformes de casimir negro, pura lana—y el número correspondiente de gorras—iguales á las que usan los porteros de la Junta E. Administrativa.—La entrega se hará el 15 de Octubre próximo.

Las propuestas se presentarán en papel sellado, acompañadas de la garantía de un fiador, y la apertura tendrá lugar el jueves 19 del corriente á las 3 p. m. en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes acompañarán una muestra del género.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si no le parecen aceptables.

Montevideo, Setiembre 14 de 1889.

3150.st-19 *La Direccion*.

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para pintar al óleo la Rotunda del Cementerio Central, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 364.

La presentacion se hará en papel sellado y bajo sobre cerrado, debiendo tener lugar la apertura el 20 del corriente á las 3 p. m. en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Setiembre 14 de 1889.

3151-s.20 *La Direccion*.

Direccion de Paseos

Llámase á licitacion para reparar el *Chalet* del Prado, situado enfrente del Camino de Castro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados, en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo, número 364.

La presentacion de las propuestas se hará en papel sellado y bajo sobre cerrado, debiendo tener lugar la apertura el dia 21 del corriente, á las 3 p. m., en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Es condicion indispensable que los proponentes estén inscriptos en la matrícula de constructores de la Direccion General de Obras Públicas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1889.—*La Direccion*, 3152-st.21.

AVISOS

Caja de Crédito Uruguayo

AVISO

Con motivo de ausentarse para Europa el Sr. don Luis Carassale que ejercía la vice-presidencia del Directorio de la "Caja de Crédito Uruguayo", ha sido incorporado en su reemplazo, por así corresponder, el primer suplente Sr. D. Guillermo Meikle.

En consecuencia, el Directorio ha quedado constituido del modo siguente:

Presidente: D. Pedro Garavagno.
Vice: D. Pompeo Citterio.
Vocales: D. Antonio Piaggio, D. Guillermo Meikle.
Vocal-secretario: D. Adolfo Jens.

De conformidad con el artículo 10 de sus Estatutos entre otras operaciones hará las siguientes:

Abrir crédito á los empleados civiles y militares que figuren en el presupuesto de la Nacion, haciéndoles adelantos sobre sus sueldos en las condiciones más favorables que permitan los intereses de la Sociedad, á juicio del Directorio.

Fomentar la inmigracion facilitando pasajes á empresas ó particulares, bajo las bases que establecerá el Directorio.

Hacer préstamos sobre alhajas, mercaderías, metales nobles, y en general sobre toda garantía ó valor efectivo.

Descontar conformes, letras y otros documentos comerciales con dos firmas ó con una sola de reconocida responsabilidad, á juicio del Directorio y que no tengan mas de 6 meses de plazo.

Caucionar títulos de fondos públicos, acciones integradas ú obligaciones de Establecimientos de Crédito y de cualquier otra empresa comercial, industrial ó agrícola establecida en la República y legalmente constituida.

Anticipar dinero sobre alquileres ó arrendamientos, ventas, intereses y cupones de fondos públicos ó encargarse simplemente de su cobranza ó pago, mediante comision.

La "Caja de Crédito Urugnayo" no exijirá el nombre del solicitante del préstamo sobre prendas. Las pólizas serán al portador y llevarán simplemente un número de órden.

Horas de Oficina: de 11 á 5.

Montevideo, Agosto 13 de 1889.

2767-pb... *El Gerente*.

Setiembre 16 **FOLLETIN** 19

GUSTAVO FLAUBERT

SALAMMBO

[illegible]

Amilcar saltó sobre el esclavo, y tapándole la boca gritó mas alto aún:

—Es el viejo que le educó, le quiere como á un hijo. Esto es demasiado. Llevadle pronto.

Empujó á los hombres y cerró tras ellos la puerta, escuchando si volvian. Envió por Taanach lo mejor de las cocinas al infeliz padre, que no habia comido tiempo hacia y que se puso á comer manjares con lágrimas.

Amilcar quitó las cuerdas á Aníbal, y éste, exasperado, le mordió una mano. Su padre le acarició, y para tranquilizarle por el miedo, dijo Salammbó que traerian á Lamia, la mujer del ogro de Cirene, pero el niño se encogió de hombros; le dijeron que vendrian bandidos para encerrarle.

—Que vengan y los mato—contestó con fiereza.

Amilcar le dijo la verdad, pero Aníbal contestó que bien podia destruir todo el pueblo, porque él era el amo de Cartago.

Por fin se durmió, hablando entre sueños, echada hacia atras la cabeza y extendió el brazito en actitud imperativa.

Los preparativos para el sacrificio habian empezado. Derribóse un muro del templo de Moloch para sacar el Dios de bronce sin tocar á las cenizas del altar, y cuando salió el sol, los servidores le colocaron hacia la plaza de Khamon.

Deslizándose sobre cilindros fué llevado á la plaza el coloso, cuyas espaldas sobrepasaban de la altura de las murallas, haciendo huir espantados á los cartagineses, que no podian contemplar al Baal sino en el ejercicio de sus cóleras.

Los aromas se esparcieron por todas las calles. Abriánse todos los templos y de todos salian tabernáculos, que sobre carros ó literas eran conducidos por sacerdotes. Eran los Baalim cananeos, nacidos de Baal supremo, que iban hacia su principio para inclinarse ante su fuerza. Siguieron los dioses inferiores: Baal-Samin, Baal-Peor, Baal-Zeboub; el Jarbal, sirio; Adranlech, caldeo; el Kijun, sirio; el cadáver de Tammouz (1). Los *Abbadir*, llevados en andas,

(1) Adonis púnico.

de plata; panes imitando el sexo de la mujer; fetiches y amuletos. Delante de cada tabernáculo un hombre sostenia sobre su cabeza un vaso con inciensos, y al pasar por los ídolos, las gentes procuraban tocarlos con sus vestidos, que adquirian santidad.

Rodearon á todos los ancianos adornados, en honor de Baal, con sus joyas mas espléndidas sobre los negros ropajes.

El Baal llegó al medio de la plaza, y los sacerdotes marcaron la línea que no debia pasar la multitud.

Salieron los sacerdotes, llegaron los ofrecidos á los Dioses y de entre los primeros llegó uno con blancas vestiduras. Era Schahabarim. Grandes gritos se levantaron, pues la tirania de Moloch prevalecía este dia, y la Diosa estaba tan olvidada en la conciencia del pueblo, que nadie se habia fijado en la ausencia de sus sacerdotes. Schahabarim no hizo caso y llegó á las piernas del coloso, que tocó, separando los brazos en señal de adoracion. Tiempo hacia que le torturaba la Rabetna y, desesperado, hizo esta adjuracion. Espantada la jente ante esta apostasía, murmuró terriblemente. Schahabarim, á causa de su mutilacion, no podia participar en el culto de Baal, y fué arrojado de allí, confundiéndose con la muchedumbre, que se apartaba á su paso.

Entre tanto, ardia ya el fuego de aloe, cedro y laurel entre las piernas del coloso. Sus alas tocaban las llamas y los ungüentos corrian por sus miembros de bronce. En torno á la piedra redonda, donde apoyaba sus pies, formaban un círculo los niños envueltos en negros velos.

El gran sacerdote Moloch quitó los velos con la mano izquierda y les arrancó de la frente un mechon de cabellos que echó al fuego. Entonces los de los mantos rojos cantaron el himno sacro:

—¡Homenaje á *tí*, Sol! Rey de las zonas y creador que se engendra. Padre y Madre, Padre é Hijo, Dios y Diosa, Dios y Dios!

Su voz se perdió entre el ruido atronador de mil instrumentos de infinitas clases, que tocaban á un tiempo, para ahogar el grito de las víctimas.

Los servidores abrieron los siete compartimientos del ídolo. En el alto pusieron harina, en el segundo dos tórtolas, un mono en el tercero, un carnero en el otro y en el quinto una oveja; no habiendo buey que poner en el sexto, pusieron una piel sagrada. El séptimo quedó abierto.

Antes de empezar ensayaron el movimiento del mónstruo. Unas cadenitas partian de los dedos, y pasando sobre los hombros, caian por detrás, donde unos hombres tirando de ellas hacian subir las abiertas manos de bronce hasta llegar al vientre. Callaron los instrumentos y el fuego roncaba.

Hacia falta un sacrificio individual y voluntario, pero nadie se presentó. Se echó unos manojos de extraños objetos á los ofrecidos y éstos se rasgaron el pecho ó las mejillas, ó se pusieron en la cabeza coronas de espinas. Hombres del pueblo lanzaron perlas y objetos de oro al fuego, y por fin, apareció lo que

se deseaba: un hombre, pálido y aterrado, que entrega un niño. Poco despues se ve en las manos del coloso una cosa negra que sube para hundirse en aquel séptimo compartimiento.

Un nuevo canto resuena y suben y desaparecen los niños. Los sacrificios horribles habian comenzado.

Amilcar, con manto rojo como los sacerdotes de Moloch, estaba cerca del ídolo. Todo el mundo le vió horrorizarse cuando subió entre las manos de [illegible]

XIV

El desfiladero del Hacha

[illegible]

Los bárbaros habian aguantado el temporal en sus tiendas mal cerradas, y al dia siguiente, transidos aun por la humedad, chapoteaban por el lodazal, buscando sus armas y municiones.

Amilcar buscó á Hannon, y usando de sus plenos poderes le confió el mando del ejército sitiado. El leproso dudó entre su odio y su ambicion, y por fin aceptó.

Amilcar hizo votar una galera armada de una ca- [illegible]

se, y renovando todos los dias la misma maniobra, logró sacarlos de sus campamentos. Spendius tuvo que seguirle, y Matho cedió, pero no pasó de Túnez, donde se encerró prudentemente. No tardó, en efecto, en ver salir á Narr Havas por la puerta de Khamon con sus hombres y elefantes, que acudia al llamamiento de Amilcar.

Este recibió en Clipea á tres mil galos. Hizo venir caballos de Cirene, armaduras del Bruttium, y reco- [illegible]

soldados, pero un rastrillo construido á la medida de las rocas cayó como una muralla venida del cielo, tapando el corredor. La combinacion de Amilcar habia tenido buen éxito. Ningun mercenario conocia la montaña; de allí nadie podia escapar; perdió algunos soldados ligeros, pero hubiera sacrificado mucho más por éxito tan completo.

Los bárbaros palpan las rocas buscando como escapar, y cuando sale el sol, se encuentran rodeados [illegible]